



Resolución Ministerial N°0715 -2015-MINAGRI

Lima, 28 de diciembre de 2015

VISTOS:

El Memorandum N°1404-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES, de fecha 18 de diciembre de 2015, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 452 -2015-MINAGRI-OPRES/OGPP, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

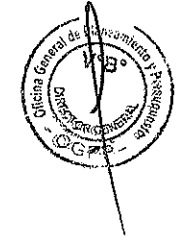
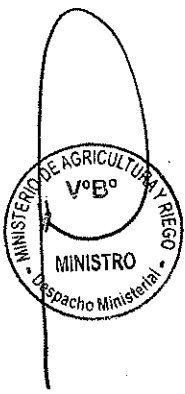
Que, mediante la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017", aprobada por Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, se establecieron disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales, los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del Sector Público;

Que, el literal b) del artículo 8 de la citada Directiva, señala que el Equipo Técnico de los Programas Presupuestales, es designado mediante resolución del titular de la entidad que tiene a cargo la rectoría de los Programas Presupuestales;

Que, con Memorandum de Vistos, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo y remite el Informe N° 452-2015-MINAGRI-OPRES/OGPP, elaborado por la Oficina de Presupuesto, en el cual se brindan detalles sobre la conformación de los integrantes de los Equipos Técnicos, se emite opinión favorable, y se recomienda formalizar la designación de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2017, a cargo del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01;

Que, dada la importancia de contar con un adecuado diseño e implementación de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2017, resulta necesario designar a los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que contribuya a asegurar un adecuado y eficiente trabajo de diseño de los Programas Presupuestales para mejorar la calidad del gasto público y obtener resultados acordes a los Lineamientos de la Política Agraria;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y, la Directiva N° 003-2015-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01;



SE RESUELVE:

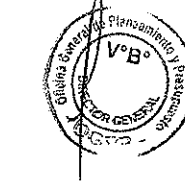
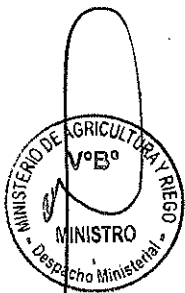
Artículo 1.- Designar a los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales a cargo del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el año fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

1.- Programa Presupuestal 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario

INTEGRANTE	DEPENDENCIA	CARGO
Ing. Luis Alberto Cornejo Navarretty	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego	Director General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, y Responsable Técnico
Ing. William Jesús Cuba Arana	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Director General de la OGPP, y Coordinador de Seguimiento y Evaluación
Christopher Mathews Rojas	Dirección de Estudios Económicos e información Agraria - DGPA	Coordinador Territorial
Christopher Mathews Rojas	Dirección de Estudios Económicos e información Agraria - DGPA	Especialista
Julio Rospigliosi Zevallos	Dirección de Estudios Económicos e información Agraria - DGPA	Especialista
Jorge Fidel Castro Trkovic	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria DGPA	Especialista
Gina Ramos Morales	Dirección de Gestión de Riego	Especialista
Juan Francisco Miranda Leyva	Oficina de Tecnificación de Riego	Especialista
Rocio Meléndez Avellaneda	Dirección de Seguimiento de Evaluación y Políticas	Especialista
Eduardo Arévalo Chong	Dirección de Estadística Agraria	Especialista
Manuel Marcelo Reyes	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego-AGRO RURAL	Director
Lucio Valderrama Rivera	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego- AGRO RURAL	Especialista
Fany Coronado Rojas	Oficina de Planificación y Presupuesto – AGRO RURAL	Especialista
Martin Suarez Herrera	Autoridad Nacional del Agua-Oficina de Planeamiento y Presupuesto-	Especialista
Helen Levano Rojas		Subdirectora
Cesar Bravo Verastegui	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Técnico Especialista
Jaime Tovar Yachachi	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Especialista en Presupuesto
Edith Condori Cerna	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Especialista en Planeamiento

2.- Programa Presupuestal 0089: Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios

INTEGRANTE	DEPENDENCIA	CARGO
Abog. Katherine Riquero Antúnez	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios- DGAAA	Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, y Responsable Técnico
Ing. William Jesús Cuba Arana	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Coordinador de Seguimiento y Evaluación
Sandra Sánchez Cavero	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios	Coordinador Territorial
Sara Carbonero Zapata	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios	Especialista
Jacqueline Acevedo Godoy	Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria-DGPA	Especialista
Mónica Sabas Atoche	Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria-DGPA	Especialista
Jorge Fidel Castro Trkovic	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria - DGPA	Especialista
Antonio Alborno Huerto	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DSEP	Especialista
Elar Sitientes Montes	Dirección de Estadística Agraria - DEA	Especialista
Juan Mauro León Tuya	Dirección de Recursos Naturales, Riegos y Cambio Climático - AGRO RURAL	Subdirector
Ángel Toscano Santayana	Dirección de Gestión de Recursos Naturales Riesgos y Cambio Climáticos – AGRO RURAL	Especialista
Eugenia Reina Zegarra	Oficina de Planificación y Presupuesto – AGRO RURAL	Especialista
Auristela Reynoso Zárate	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Técnico Especialista
Jaime Tovar Yachachi	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Especialista en Presupuesto
Edith Condori Cerna	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Especialista en Planeamiento





Resolución Ministerial N°0715-2015-MINAGRI

Lima, ..28.... dediciembre.... de 20 ..15.

3.- Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado

INTEGRANTE	DEPENDENCIA	CARGO
Eco. Gino Gárfik Bartra Garcia	Dirección General de Negocios Agrarios	Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios, y Responsable Técnico
Ing. William Cuba Arana	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y Coordinador de Seguimiento y Evaluación Coordinador Territorial
Lourdes Ruiz Chunga	Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria-DGPA	Especialista
Franco Oviedo Anguis	Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria-DGPA	Especialista
Jorge Fidel Castro Trkovic	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria - DGPA	Especialista
Carlos Valderrama Albino	Dirección de Seguimiento de Evaluación y Políticas	Especialista
Martha Vargas Ariza	Dirección de Estadística Agraria	Especialista
Stefani Acosta Aguirre	Dirección de Desarrollo Agrario – AGRO RURAL	Especialista
Héctor Huerto Velásquez	Dirección de Desarrollo Agrario – AGRO RURAL	Especialista
Martha Uehara Yagi	Oficina de Planificación y Presupuesto – AGRO RURAL	Especialista
Arturo Távara Villegas	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Técnico Especialista
Jaime Tovar Yachachi	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Especialista en Presupuesto
Edith Condori Cerna	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Especialista en Planeamiento
Elmo Efraín Cáceres Rodríguez	Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- PROVRAEM	Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento
Dionisio Murillo Gutierrez	Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- PROVRAEM	Especialista

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conforme a las funciones establecidas en los literales e) y f) del artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, es el órgano de asesoramiento encargado de conducir y asesorar el proceso presupuestario de los órganos, programas y proyectos especiales del Ministerio y sus organismos públicos adscritos; asimismo, conduce y coordina la programación, priorización y evaluación de programas y proyectos de inversión pública, conforme a las normas que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Juan Manuel Benites Ramos
 Ministro de Agricultura y Riego

